

Sr. D.
José López Ocaña
Ilmo. Alcalde del Ayuntamiento de El Coronil
Plaza de la Constitución, 1
41760 EL CORONIL

Sevilla, 30 de junio de 2021

Ilmo. Alcalde:

Le escribo con relación al procedimiento de selección de arquitecto interino que ese Ayuntamiento ha anunciado en el BOP núm. 137 de Sevilla el día 16 de junio del presente año.

Tal y como se aprecia al final de la página 50 de dicho boletín, se puntuará con 0,005 puntos cada curso de menos de 15 horas que acredite cada candidato; mientras que al principio de la página 51 del mismo documento se expresa que no se considerarán los cursos de menos de 15 horas que acrediten los candidatos.

Entendiendo que se trataba de una errata, contactamos telefónicamente con el personal del ayuntamiento para aclarar la situación. Con ese motivo, la señora secretaria nos ha confirmado la errata y nos ha indicado que el consistorio procederá en los próximos días a solucionar la contradicción con la publicación en el BOP de una rectificación de errores.

Celebramos esta solución, pues nos preocupaba la inseguridad jurídica que podía suponer para nuestros colegiados y para el buen fin de este proceso selectivo que existiesen dos criterios contradictorios en estas bases.

Así pues, desde este Colegio queremos agradecer sinceramente la buena respuesta dada por ese Ayuntamiento, pues permite a ambas instituciones otorgar las máximas garantías al procedimiento y asegurar el mejor proceso selectivo, tal y como se merecen tanto nuestros colegiados como los vecinos de El Coronil y su consistorio. Quedamos por tanto a la espera de que se publique dicha rectificación en el boletín, rogando que nos den parte para que conste en nuestros archivos dicha publicación.

Por último, y tal y como les hemos trasladado telefónicamente, insistimos en ofrecerle nuestra mano para futuras colaboraciones en post del cumplimiento del interés general al que ambas instituciones nos debemos.

Un cordial saludo

CRISTINA MURILLO FUENTES
Decana-Presidenta

Este documento incorpora firma electrónica conforme a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado el 30 de Junio de 2021 por:		
CARGO	NOMBRE	CERTID
DECANO	MURILLO FUENTES, MARÍA CRISTINA	5A656A9B66A9E5C9D63B42D224E2B547BEFCD80